



El Castellano

Redacción y Administración: Sotomayor, 10 y 12
Teléfono núm. 1222-Agencia núm. 92
DOS EDICIONES DIARIAS
EN LA CAPITAL: 207.000/1.000.000
EN LAS PROVINCIAS: 1.000.000/1.000.000
VENA EN LAS PROVINCIAS: 1.000.000/1.000.000
REPARTIMIENTO: 1.000.000/1.000.000

Santander, de España

La Radio Nacional de Salamanca dice (sin confirmación oficial) que los elementos de derechas en unión de la Guardia Civil y Carabineros, se han sublevado contra la tiranía roja y se han hecho dueños de la capital

Mañana entrará en la ciudad nuestro victorioso Ejército

SANTANDER, DE ESPAÑA

La Radio Nacional de Salamanca, en su edición de las dos de la tarde y a las diez y cuarenta de la misma, ha dado noticia de grandísima importancia que aun sin confirmación oficial, ha llenado de satisfacción y orgullo al vecindario burgalés y al ser conocida en toda la España liberada habrá producido el mismo entusiasmo patriótico que en estos momentos alienta en todos los buenos españoles.

Elementos de derechas, unidos a las milicias, en su mayor parte de la Guardia Civil y Carabineros, existiendo en la población de Santander, aprovechando la desmoralización reinante en las milicias, han desarmado a éstos haciéndose dueños de la población, esperando que el Ejército entrara mañana jueves en la ciudad.

En la cadena sucesiva de victorias desde la iniciación del Movimiento, al jononando los senderos de la España, culmina, por todos conceptos, la rápida ofensiva de nuestras tropas en la provincia de Santander, en el cabo de doce jornadas, cuando asomado con aires de triunfo el balcón del Cantábrico, con el viento a sus pies, la Capital de la montaña, hasta hace pocas horas, se veía a la más feroz de las tiranías, libre ya, «por propia decisión» de los elementos de orden y fuerzas de la España auténtica los demás batallones rojos. Dios nos asiste visiblemente y estando Dios con nosotros. ¿Quién contra Dios?

Burgos se ha vestido de fiesta. En la España liberada la alegría del triunfo se asoma a todos los rostros. Españoles: ¡Viva España! ¡Viva el Ejército Español! ¡Viva el Generalísimo Franco!

las fuerzas, que, en buena hora, han echado por la borda el poder marxista que durante trece meses la torturó en el dolor del más horroroso martirio. Somos castellanos y por fuerza nos ha de alegrar que nuestro magnífico puerto haya vuelto espontáneamente al seno de la Patria en el momento en que gracias al esfuerzo titánico de nuestras tropas ha podido dar la cara a sus enemigos, constituyéndose, por ese solo hecho, en la auténtica vanguardia del Ejército del Norte.

Mal les ha ido a los rojos en la contienda de estos días. Se las prometían muy felices y ya vemos el resultado: la más vergonzosa derrota que registran los anales de esta guerra sin cuartel en la que estamos empeñados.

No podía ser de otra manera. Contra un Ejército disciplinado, admirablemente pertrechado y magistralmente conducido no hay fuerza que pueda oponerse. Puede ya el flamante ministro de Defensa del Comité rojo valenciano, Indalecio Prieto, estrujarse su magín para ver de desquitarse de esta espantosa derrota. Inútil será su esfuerzo, aunque apele a todas las tretas imaginables en las que es maestro consumado.

Paso a paso, o con la rapidez que ha caracterizado la conquista de la montaña, irán cayendo en poder de la España auténtica los demás batallones rojos. Dios nos asiste visiblemente y estando Dios con nosotros. ¿Quién contra Dios?

Burgos se ha vestido de fiesta. En la España liberada la alegría del triunfo se asoma a todos los rostros. Españoles: ¡Viva España! ¡Viva el Ejército Español! ¡Viva el Generalísimo Franco!

Legislación Agraria

Decreto-Ley de Ordenación Triguera

Se crea un organismo denominado "Servicio Nacional del Trigo"

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivió permanentemente España, afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra Agricultura, completada en su día con la reforma social, atajado ya al problema agrícola de mayor rango vital.

Por un lado, el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inermes y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo; mientras que, por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada, y de unos especuladores desarticulados y de un control sobre el valor de su propio producto.

Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan al nuevo Estado consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados, y regulando su adquisición y movilización.

En esta política de revalorización nacional, siempre en privilegio, ha de sentir la mira de la comprensión y de la hermandad.

Los campesinos con petición unánime demandan justicia y junto a ella el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un precio mayor, con lo que desaparecerán los jornales mínimos, y comenzaremos a devolver al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que correspondan específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo.

El Servicio Nacional del Trigo debe de velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surja rápidamente a la vida del derecho a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria que constituye, dentro de la vida nacional, una preocupación destacada del Estado Nacional Sindicalista.

En mérito de lo expuesto dispongo:

Artículo primero. Con sujeción a las normas que previene este Decreto-Ley y disposiciones complementarias queda ordenada la «Producción Inspectora del Trigo», dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo segundo. Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas para su cumplimiento se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo tercero. Promulgadas que sean las normas generales de organización agrícola del Servicio Nacional del Trigo procederá a la total organización sindical triguera, la que, una vez creada a la vida del derecho,

asumirá, tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este Decreto se confieren al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo cuarto. La iniciativa del agricultor, en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo.

El agricultor queda obligado a formular declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual; los tenedores de trigo, sobre sus existencias; todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

Artículo quinto. El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este Decreto-Ley.

En concepto de contribución a sus gastos generales el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno que, en ningún caso, podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo.

Las compras se efectuarán por las faenas comarcales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en primero de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo, para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo cañero.

Artículo sexto. Los tenedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

Prohibición de vender trigo a fabricantes de harinas.

Obligación de vender al precio oficial de tasa.

Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que este exija para atender las necesidades de consumo o regular el mercado nacional.

Esta obligación se supeditará a las escalas que se exigirán en primer término a los productores.

Artículo séptimo. Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecidas.

Artículo octavo. Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional, por los precios oficialmente aprobados y según las normas que determine el correspondiente reglamento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina en las que ello pudiera ser necesario.

Los fabricantes de harinas no podrán admitir en fábricas ni en almacenes, anejos a la misma otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

Artículo noveno. Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año.

Excepcionalmente el Servicio Nacional del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquellos en que así lo aconseje el bien público.

Quedan prohibidas la maquila u operaciones similares y las industrias cuya capacidad de moliitura durante veinticuatro horas sin interrupción sea superior a cinco mil kilos.

Los particulares o entidades que exploren molinos harineros no podrán molar libremente el trigo procedente de maquilas.

Artículo décimo. Con la salvedad que al final se expresa queda prohibida la venta de harinas de trigo destinadas a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional; la incorporación al mismo de sustancias químicas y en general la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina.

El departamento de Agricultura, previo informe del delegado nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Artículo undécimo. Todos los años, en el mes de junio y con aplicación a período comprendido desde el primero de junio, y con aplicación al período comprendido desde el primero de julio inmediato al treinta de junio del mismo año siguiente, se fijarán, por Decreto, los precios de bases del trigo y las normas para deducir las de la harina y el pan, así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

Artículo duodécimo. El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores tenedores de trigo e industriales señala este Decreto-Ley será sancionado con multas que se abonarán en metálico y cuya imposición corresponderá al delegado nacional del Servicio y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpaado sin que puedan exceder de 250.000 pesetas y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente.

El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 de este Decreto-Ley.

Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante una Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta.

Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Artículo decimotercero. El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar previa propuesta del delegado nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Las cantidades importadas se distribuirán por provincias atendiendo al déficit triguero y a la capacidad moliadora,

ra de sus fábricas en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial.

El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado, en relación con los precios base que se hallen en vigor y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo.

La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponde exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo decimocuarto. El saldo resultante en 30 de junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo y los generales del Servicio no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno, a propuesta del delegado nacional del Servicio.

Dicho fondo se ingresará dentro del mes de julio de cada año en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería sección de acreedores al Tesoro un concepto con la denominación «Servicio Nacional del Trigo», con aplicación al cual se ingresará también lo recaudado por multas satisfechas.

Con cargo a dicha cuenta se financiarán por Hacienda las cantidades que dicho Servicio Nacional reclama para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este Decreto-Ley.

Artículo decimoquinto. La dirección del Servicio Nacional del Trigo corresponde a un delegado nacional que en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de jefe superior de Administración y cuyo nombramiento y separación se hará por decreto.

El delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asumirá todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo con sujeción a las normas que dicte el departamento de Agricultura a propuesta suya o con su informe.

La Presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un secretario general que desempeñará la subdirección del servicio.

Los inspectores nacionales que pueda exigir el servicio, serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura, a propuesta del delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones dando cuenta inmediata a dicho departamento.

En cada provincia será designado por el delegado nacional un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del Servicio Nacional del Trigo en el territorio que se le asigne.

El delegado nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias del servicio aconsejen, y al frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el provincial respectivo.

El jefe comarcal asumirá las funciones del servicio de su respectiva zona, asesorado por una Junta integrada por tres agricultores, designados por el jefe provincial en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Artículo decimosexto. El departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo, los asesores técnicos agrónomos que crea pertinente, al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo nacional de Ingenieros agrónomos.

El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo, en su aspecto contable, a través de funcionarios del Cuerpo pericial de contabilidad del Estado.

Artículo decimoséptimo. El Servicio Nacional del Trigo, tendrá personalidad jurídica completa pa-

Material de guerra para los rojos

La sombra de pabellón extranjero

«Hace unos días denuncié toda la perversa el propósito criminal del Gobierno de Valencia, al servicio de Moscú, de arbolar en los burros rojos la bandera inglesa, para que la sombra, transportar material de guerra con destino a los revolucionarios, burlando de esta suerte la vigilancia de los burros de nuestra escuadra.

Este cobarde propósito ha pasado a vías de hecho: y tamaño transgresión significa violación escandalosa del Derecho y proclama una vez más, ante el mundo civilizado, la cobardía, el cinismo, la falta de vergüenza de un «ese» Gobierno que, en su derrota, se da cuenta de que la guerra se prolonga, así la vea totalmente perdida para sus secuaces, no tiene reparo, al socaire de una bandera extranjera, en esta caso la inglesa, importar material de guerra en abundancia, importándolo un grupo de buen nombre de Inglaterra, con tal de prestar ayuda a sus secuaces, pese a todas las prohibiciones de material bélico, se trata con el agua al cuello sin escarmiento de salvación.

Nuestros protestamos de este hecho escandaloso, no porque las armas que puedan llegar a los rojos nos importen ni mucho ni nada, toda vez que la partida la tenemos ganada con tiempo y no tardará en sonar el grito de la victoria total de nuestro Ejército, sino por la

transgresión que supone, transgresión que las propias naciones que velan por el prestigio de sus banderas no pueden dignamente con sentir sin hacerse cómplices de esa violación canallasca.

El principio de neutralidad valdría bien poco si pasivamente se deja el campo libre a los tráficos fraudulentos de armas y municiones, como el señalado al amparo de pabellones arteramente utilizados en los buques al servicio del Comité rojo de Valencia.

La España nacional está dispuesta a no asistir impasiblemente al paso de esos bandoleros del mar que transportan armas y municiones llamadas a sembrar la muerte en nuestras hijas y en los seres inermes de la retaguardia. Nuestra Marina sabrá lo que tiene que hacer y sin comprometer el honor de las naciones neutrales, antes bien, velando por su prestigio, arrancará a la bestia soviética la careta con la que pretende cubrir su rostro y darle su merecido.

Ya está España al cabo de la calle y sabe a qué atenerse; más no obstante, cuando será que lo sepa el mundo entero, y sobre todo las naciones cuyo pabellón sea burlado. España es la primera interesada en el prestigio de las demás banderas, pero no tolerará que se le haga daño impunemente valiéndose de subterfugios tan cobardes y viles como el denunciado.

ra el cumplimiento de cuantas funciones le confiere este decreto. También gozará en el cumplimiento de los fines que por este decreto-ley se le asignan de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los Sindicatos Agrícolas acogidos a la ley de 28 de Enero de 1900.

Artículo decimoctavo. Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almácenos y servicios pueda necesitar el Servicio Nacional del Trigo que a este efecto podrá realizar las expropiaciones necesarias.

Artículo decimonoveno. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este decreto-ley se refirieran a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

Artículo vigésimo. Los preceptos de este decreto-ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor el primero de noviembre del año en curso.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

Artículo primero. Con aplicación al período que media desde la publicación de este decreto-ley hasta el 30 de junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refirió el artículo undécimo, se determina por decreto de esta fecha.

Artículo segundo. Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades, y conforme a presupuestos que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y de Trabajo agrícola.

Lado en Burgos a 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—Francisco Franco.

Ayuntamiento de Pancorbo

Los vecinos de este término municipal en su contribución patriótica en favor del Patronato Provincial Antituberculoso han aportado la cantidad en metálico de 558,25 pesetas, y las siguientes prendas:

- Isidora Grisaleña, una sábana y dos toallas.
- Carmen Varela, una sábana y un almohadón.
- Mameita Ortiz, una sábana, un almo hadón y una toalla.



Todas las misas que se digan mañana Jueves 26, en el altar mayor de la parroquia de San Lorenzo, desde las ocho y media a las doce, inclusive, serán aplicadas en sufragio del alma de

EL SEÑOR

Don Luis García - Inés Izquierdo

Teniente de Artillería

murió por Dios y por España en Pamplona en igual día de 1936

(R. I. P.)

LA FAMILIA

Ruega a sus amigos le encomienden a Dios y asistan a alguna de dichas misas.

Burgos 25 de Agosto de 1937

De Toros

LAS PROXIMAS CORRIDAS DE BILBAO.

Ha quedado formado el cartel de las tres corridas de toros que se celebrarán en la villa del Nervión y cuyos beneficios serán destinados a «Auxilio Social», Ejército y Milicias y Santa Casa de Misericordia y Asilos de Bilbao.

Domingo 29 de agosto: Seis toros donados por el ganadero Domecq, para Manuel Mejías «Bienvenida», Victoriano de Laserna y Jaime Noain.

Domingo 30 de septiembre: Seis toros (dos de Moreno Arriaga; Saizillo, dos de Pablo Romero y dos de Concha y Sierra, donados por dichos ganaderos, para Joaquín Rodríguez «Cagachón», Manuel Mejías «Bienvenida», y Jaime Noain.

Miércoles 8 de septiembre, festividad de la Virgen: Dos toros de Antonio Pérez de San Fernando, para ser rejoneados por el coloso Juan Belmonte. Cuatro novillos de doña María Mateo Montalvo, de Salamanca para Joselito Sánchez «Mejías y Juanito Belmonte.

Las combinaciones de las tres tardes no pueden ser mejores, pero si a ellas añadimos que según dice el gran «Desperdicio», saldrá al ruedo el «CABALLO BLANCO» en que el ridículo José Antonio Aguirre seguido de 15.000 «guardias», pensaba haber llegado a Vitoria a tomar café y que ya que no se le pudo ver en la capital vitoriana por culpa del río que surgió en los campos de Villaverde al conjuro de los Moisés que defendían la villa alavesa, se verán en el ruedo de la plaza bilbaína todos los que asistan a la primera corrida.

Así, pues, a animarse que una cosa como esa no se ve todos los días.

DON AVELLANEDA.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Murcia

Habiéndose constituido esta Sección Femenina con residencia en Alben Huemea 12, Granada, se pone en conocimiento de todas las murcianas y albacenses a fin de que envíen su dirección a la mayor brevedad.

Se ha instalado una Casa-Refugio en la que se pueden acoger todas las murcianas y albacenses que procedentes de la zona roja lleguen a ésta sin medios de vida.

Esta Sección Femenina espera de sus conregionales la cooperación económica precisa para el desarrollo de la labor que le está encomendada y confía que si para ello es necesario se priven de algunas pequeñas satisfacciones y con su importe ayuden a aquellos que careciendo de lo más imprescindible encontrarán en esta Casa-Refugio un hogar donde al mismo tiempo presten su ayuda personal a la obra de preparar la futura organización de las dos provincias hermanas y el auxilio que para los primeros días de la liberación se ha de prestar a sus hermanos que hoy sufren el castigo rojo. — La Delegada Provincial.



La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros FUNDADA EN 1904

Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad

Calle del General Mola núm. 1

Seguros de INCENDIOS COSECHAS TRANSPORTES ACCIDENTES y otros ramos

Subdirector en Burgos

LUIS GALLARDO

Oficina: General Mola 17 1.º-Tel. 1570



PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA

Doña María Purificación Sanz Briones

que falleció el día 26 de agosto de 1936, a los 24 años de edad después de recibir los SS. SS. y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Alberto del Val y Sanz (Interventor del Estado en los F. del N. en est. cap. tal); padres, don Felipe (Capitán de Ofensas Militares) y doña Benita, hermanos, doña María Teresa, don José María y doña Carmen; padres políticos, don José del Val Colomé y doña Cándida Casado López, hermanos políticos, don Gabino Sagredo (Farmacéutico del Hospital Provincial), don Joaquín, don José y doña Carmen del Val; tíos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades asistan al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar mañana día 26 en la parroquia de San Gil Abad, a las ONCE de la mañana, acto de caridad por el cual les quedarán reconocidos.

Las misas que se digan a la misma hora en los altares del Santísimo Cristo y la Dolorosa de la misma Iglesia así como las que se celebren el día 27 del actual, en la Iglesia Catedral, capilla de Santa Ana, altar de Nuestra Señora del Pilar, a las nueve y media y media, y las que se celebren el domingo día 29, del corriente, en la Iglesia de P.ª, Capuchinas de esta ciudad en el altar mayor a las nueve y media, diez y once, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 25 de Agosto de 1937.

Comunicado oficial

Boletín de Información del Cuartel General del Generalísimo, con noticias recibidas hasta las 20 horas del día 24 de agosto de 1937.

EJERCITO DEL NORTE

Las fuerzas legionarias, continuando su brillante avance por la provincia de Santander han ocupado las importantes posiciones de Las Canteras y Piedras Llamas, dominando con ello el desfiladero de Puente Viego, donde el enemigo ha hecho una tenaz resistencia.

Desde estas posiciones se domina también la confluencia del río Pas con el río Bureña y el importante nudo de comunicaciones de Vargas, pueblo que ha sido ocupado esta tarde por dichas fuerzas, como asimismo los pueblos de Argonilla y Aladilla, y el importante nudo de comunicaciones de Sarón, este pueblo y las alturas del mismo nombre, los de Carcovillo, Carandía, alturas del Arenal y las que hay inmediatamente al Norte de Sarón.

La acción emprendida continúa y se sigue avanzando.

Otra columna formada por las Brigadas de Navarra ha proseguido también su brillante avance, habiendo ocupado la importante ciudad de Torrelavega donde nuestras tropas entraron a las cinco de la tarde, siendo recibidas por la población con entusiasmo delirante y profusión de banderas nacionales.

Las mujeres, de rodillas, besaban las manos a los soldados, produciéndose escenas verdaderamente conmovedoras.

Ha caído en nuestro poder un importante botín, pudiendo hacer mención de millones de litros de aceite y un abundante depósito de víveres.

Estas columnas han seguido su avance, alcanzando la línea Norte-a-Barrado cortando las comunicaciones con Asturias y cogiendo al hacerlos varios coches ligeros que hulan hacia Asturias y conducían cabezallas que han caído en nuestro poder.

Otras fuerzas navarras han ocupado las alturas al oeste de Neocl.

En el sector del Este las Flechas Negras, después de ocupar completamente la población de Castro Urdiales, a cuyas afueras llegaron ayer, han alcanzado la línea Górrales-Curriezo, dominando el valle del río Aguera.

Otras columnas han ocupado El Puente, localidad situada en la margen derecha del mismo río, Molinar de Carranza, Ambasaguas, Villaverde de Trucíos, Lanzas Agudas, La Concha y Lanestosa.

Las Brigadas de Castilla ocuparon Bustojanda, Campanas, cruce de la carretera del puerto de Cia con la de Estacas de Trucha, alturas de Los Tornos, Fresnedo, Catra y otros pequeños pueblos.

Entre los prisioneros y pasados su man más de 500, casi todos con armas, entre éstos una compañía entera con su capitán.

Entre el abundantísimo material cogido al enemigo, que es imposible clasificar aún figuran tres carros de combate un radio automóvil y un depósito de municiones.

Frente de Asturias: Se rechazó un intento de ataque a la posición de Bejeda, con muchas pérdidas para el enemigo, que abandonó en las alambreadas muertos y heridos, un fusil ametrallador, fusiles y otro material.

EJERCITO DEL CENTRO

Frente de Aragón.—El enemigo se infiltró entre algunas de nuestras posiciones, siendo rechazado.

En los demás frentes sin novedad.

EJERCITO DEL SUR

Sin novedad.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

Hoy ha sido derribado un avión enemigo tipo Martin Bomber.

Salamanca 24 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Franco tiene sus consignas para los capitalistas sordidos y para los trabajadores levantiscos. Divorciados, son la destrucción de la economía; conciliados, son la prosperidad de la Patria.

Ni opulencia ociosa y anticristiana, ni miseria abandonada y maldiciente.

DEL FRENTE DE SANTANDER

Confieso mi culpa. Después de haber dicho yo tantas veces aquello de que el que se mete en el bosque no ve el bosque, hoy me he enmarañado un poco en la selva con el afán de seguir a las brigadas navarras en su avance hacia Torrelavega, y a causa de ello me he desconectado del sector centro.

En la hora en que me retiro del campo, ignoro todo detalle del avance realizado por las brigadas legionarias, aunque sé que han logrado todo sus objetivos.

En mi afán de llegar a Torrelavega con las columnas, yo no contaba con la huésped. Y la huésped ha sido que ya antes de llegar a los Corrales de Buelna me he encontrado con un corte en la carretera que ha hecho imposible el paso de mi coche. He seguido, sin embargo, adelante y he alcanzado a unas brigadas de Navarra en su operación envolvente a Torrelavega. Han rebasado por el Este y por el Norte nuestras tropas, para sí, daría, Mercadal, Cárcoles, cota 243, Reotín y alturas de San Vicente.

No se ha entrado todavía en Torrelavega, pero Torrelavega está virtualmente en nuestro poder y si no se ha tomado esta tarde, lo que sí creo, se entrará esta noche o mañana, o cuando se quiera, porque aquí no puede haber resistencia.

Otra brigada de Navarra por el sector izquierdo y algunas de las brigadas de Castilla por el flanco derecho han continuado, han seguido también avanzando lo mismo que las tropas legionarias.

La verdadera resistencia, que estamos vendiendo, es la producida por la dinamita. Hasta el interior de algunos túneles lo han volado los rojillos. En algunos puntos, como en el kilómetro 472 todo ha quedado deshecho, quedando retorcidos los barrotes del puente de hierro.

Por cierto que cuando andaba por estos lugares llegó una banda de palomas hasta el puente mismo. Estas palomas eran medio centenar de michachas de Torrelavega que durante la noche se pasaron a nuestras filas y llegaron dando gritos de «Viva España y ¡Viva Franco! Llevaban al frente de ellas una enorme bandera nacional que no nos explicamos cómo habrá podido llegar a sus manos o por qué medio extraño la habrán podido conservar durante los trece meses que han vivido bajo el imperio y el martirio de los rojos. ¡Pobres rojos, lo que corran!

Una brigada de Castilla y otra de Navarra han ocupado diversos pueblos, entre los que figuran Fresnedo, El Campillo, y dominan el cruce de

las carreteras que pasan por Las Estacas. A última hora avanzaron hacia la cota 500 ocupando los pueblos de El Puente, San Sebastián, Ambasaguas y otros.

Donde más resistencia encontraron estas columnas fué en Villaverde de Trucíos, donde no obstante tuvo que huir el enemigo, ocupándose por nuestras fuerzas el pueblo y capturando al enemigo mucho material de guerra. También han tomado estas fuerzas La Concha, Bustillo y muchos pueblos más.

El hecho es que los rojos corren que se les pelan, pero además digo que yo no saben hacia dónde dirigir sus carreras. Así pudo ocurrir que anoche nada menos que el jefe del Estado Mayor de las brigadas de Navarra que iba con sus ayudantes y su escolta de cuatro requetés, detuvo nada menos que a un grupo de cincuenta milicianos que iban huyendo de los nuestros y buscando un lugar seguro donde internarse, cayendo de este modo en nuestras manos.

¿Ustedes saben lo que pasa con el azucarillo cuando se le introduce en un vaso de agua? Pues eso mismo está ocurriendo con la resistencia de Santander. Poco a poco los cristallitos del azucarillo se deshacen y el azucarillo desaparece. Reinos, Ontaneda, Castro Urdiales, Los Corrales, Torrelavega... ¿Qué queda del azucarillo?

Lo que queda es agua azucarada, que nos la beberemos.

NOTA DE AMPLIACION.

Ampliación de la crónica del Tebib Arrumi. ¡Victoria! A las cinco menos cuarto de la tarde, la primera y quinta brigada de Navarra han entrado en Torrelavega.

El recibimiento que se ha hecho por la población a nuestras tropas supera en mucho a cuantos se han realizado hasta ahora. Mujeres y niños, de rodillas, besaban las manos de nuestros valientes soldados. Ha sido un espectáculo como no pudo ni siquiera soñarse.

La operación no se ha limitado a la ocupación de Torrelavega, sino que además hemos cortado todas las comunicaciones entre Santander y Asturias.

Entre los prisioneros hechos se encuentran los dirigentes rojos, que han sido capturados dentro de los coches ligeros cuando pretendían huir.

Españoles ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Viva el Ejército!

EL TEBIB ARRUMI.

La fortaleza moral y material de la raza exige de los gobernantes una protección especial a las familias numerosas.

Franco, el forjador de la Nueva España, estableciendo el Salario Familiar, hará del español un pueblo fuerte y grande como no lo fué jamás.

¡Viva España! ¡Viva Franco!

En Castro-Urdiales

Exclusivo para EL CASTELLANO

por Luis de Armiñ

Es tan rápida, tan «nerviosa», la guerra, que no nos dá tiempo para caminar y volver al sitio desde donde podíamos enviar nuestras noticias al periódico. Hoy hemos querido visitar el frente norte para ver la entrada en Castro Urdiales, pueblo que contemplamos varias veces desde los montes. Y sin querer, sin advertirlo casi, al paso incansable de nuestros muchachos hemos llegado a diez kilómetros de Laredo. Así es la carrera que llevamos.

La entrada en Castro tuvo la emoción de los momentos inolvidables. Nadie había en la calle. Luego, se lanzaron todos a dar gritos y repartir abrazos. Contaba cada uno su desgracia, su pena, su dolor.

Las Iglesias fueron destruidas con la piqueta, a jornal los obreros, jornal que pagaban las familias de derecha.

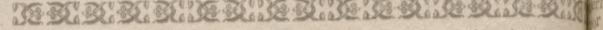
En una misa, la gente fué sacada del templo con bombas de mano, to-

dos los horrores que supongo que tor. Y sin embargo, es de los que menos destruidos de los que encontramos en nuestra ruta. ¡Qué una! La carrera de ellos es un tiempo ni para hacer esos días finales que en la alegría de que suele costar algún herido.

Luego la carretera sigue con sus puentes volados. Ya se han blitado trochas y los convoyes con apuros pero fácilmente, allí los Flechas Negras se preparan dormir tranquilamente, con el sancio natural del hombre que ha hecho una larga jornada. Yo con pena de su fado. Tengo muchos kilómetros bajo esta plérida. Me dicen por aquí que relavega cae y corro a ver da tiempo a verlo.

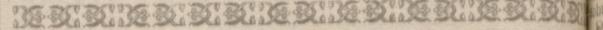
Castro, atrás, ¡ya! Verle, no es un gran consuelo.

¿Y Santander? Ahí está...



Todos los españoles tienen derecho al trabajo, los españoles no impedidos tienen el deber de trabajar.

El Estado nacional, encarnado en nuestro Comandante en Jefe, don Francisco Franco, no tributará la menor consideración a los que no cumplen función alguna y aspiran a vivir con los beneficios a costa del esfuerzo de los demás.



Informaciones de todos los frentes

Aterrizan en Biarritz aviones con dirigentes rojos

Bayona.—Los cónsules de Francia y Bélgica en Santander, llegados ayer a Bayona, manifestaron que la caída de Santander parece inminente.

Esta es la razón por la que los rojos separatas no piensan ya más que en huir para ponerse a salvo.

Hoy aterrizaron en el aeródromo de Biarritz varios aviones en los que viajaban algunos dirigentes rojos separatas. Por cierto que uno de esos aviones ha batido el record de velocidad en esa travesía, pues ha invertido tan solo 37 minutos en el trayecto de El Sardinero a Biarritz.

Asesinos rojos condenados

Salamanca.—En Consejo de guerra celebrado en Málaga, ha sido condenado a la pena de muerte el procesado Francisco Urdimaneja Martín, autor del asesinato de los hermanos González Loriguillo y del padre de los mismos, cometidos en Málaga.

En Consejo de guerra celebrado en Málaga ha sido condenado a la pena de muerte el procesado José Garabante Giménez, autor del asesinato del juez y secretario de la localidad.

En Consejo de guerra celebrado en Málaga ha sido condenado a la pena de muerte el procesado César San Martín Beirán, autor del asesinato de los señores Galvez.

En Consejo de Guerra celebrado en Málaga ha sido condenado a muerte el procesado Vicente Coronilla Sánchez, autor del asesinato de los señores Cristóbal Romero Matero y sus dos hijos y de Francisco Rodríguez Ojeda.

En Consejo de Guerra celebrado en Granada han sido condenados a la pena de muerte los procesados Francisco y Antonio Pérez Moles, autores del asesinato del juez municipal de Fornes, cometido en dicho pueblo.

Desesperadas llamadas de Radio Santander

Cada día es más desesperada la situación de los detenedores de Santander. El hambre hace estragos entre la población, mientras que los milicianos luchan desesperadamente. Radio Santander ha emitido a las 14 las siguientes

noticias: El enemigo sigue ejerciendo una presión persistente sobre el sector occidental. Nuestras tropas han todo su heroísmo para contener la ofensiva de los invasores; pero resaca y contraatacamos.

Otro mensaje captado declara, mente: Es imposible luchar con un ejército con los escasos medios que disponemos; nuestras pérdidas son grandes en todos conceptos. Necesidad de todo el material que pueda ser utilizado en la guerra. Nuestra situación y declinamos nuestra responsabilidad. Las autoridades civiles y militares de Asturias se han obedecido las órdenes de la Junta.

Del frente de Madrid

Avila.—Los acontecimientos de Norte tienen mucha importancia para que su eco no llegue a Madrid.

El enemigo tiene un justísimo motivo para el arrollador avance de las tropas nacionales y trata de sacar un remedio heroico, que es el cor por lo violento, que es el de alguna manera el desahucio de el Norte.

Su ideal sería desencadenar una ofensiva como la de Brunete, pero esto no es fácil. Todavía se han rehecho de aquella batalla.

Para la ofensiva de Brunete rojos estuvieron preparando meses.

Las brigadas de choque han sometidas a una interminable destrucción en los campos de la de Henares, con los 50.000 hombres preparados en ella y enorme cantidad de material recibido, se pudo llevar a cabo una ofensiva.

Pero ahora las circunstancias han cambiado notablemente en favor de los rojos.

Ni las fuerzas de choque de material están como estaban entonces.

Y si con todo aquello solo siguieron estar unos días en el frente, lógicamente (que ya también tiene su lógica) ahora

LA MISERICORDIA. Agencia funeraria, Santa Clara 2, Tífo. 1.672



LA SEÑORITA MARIA ANGELA GARZON ABAD

(Alumna del 6.º año de Bachillerato)

ha fallecido en el día de hoy, a los 19 años de edad habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición de S. S.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados padres, don Alfredo Garzón Antón (jefe de la Sección de Arbitros de este Excmo. Ayuntamiento) y doña Simona Abad Arániz; hermanos Alfredo, Jose-Antonio y Luis; tíos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las honras fúnebres, que tendrán lugar en la Capilla del Hospital Provincial, mañana jueves 26, a las ONCE y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias.

Vivía: Calle Madrid, núm. 20 Burgos 25 de Agosto de 1937

El duelo sedespide en el sitio de costumbre

Los bous, nueva canción corsaria

De aquel prodigioso grávido vientre que era el arsenal del departamento de El Ferrol, milagrosamente ganado para España...

nar los huecos allí fueron médicos, ingenieros, estudiantes, escritores y aristócratas, y hasta modestos labradores de Orense y de Castilla...

Un buen día, el «bous», armado sale al mar. Las eslachas chocan al agua como culebras que que ren banarse...

go boat de cinco o seis mil toneladas va delante del pequeño pesquero como una ballena que se dejase guiar por una sardina...

JUAN DEL MAR.

Gobierno Civil

Siendo varios los Ayuntamientos que no han cumplido con la obligación de remitir a este Gobierno la declaración de Abastos...

VISITAS. El señor Gobernador ha recibido las visitas siguientes: Alcalde de Fresno de Río Irón...

DONATIVOS. Donativos recibidos en este Gobierno Civil: Don Moisés Varona Fernández...

EN FAVOR DE LOS COMBATIENTES HERIDOS. No olvidemos a nuestros heridos que están sufriendo en los hospitales...

MULTAS. En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado...

examen de las aportaciones de la primera recaudación efectuada con este nuevo aspecto el día 13, confrontando las cantidades aportadas...

Como consecuencia de este examen han sido impuestas por el Excmo. Sr. Gobernador civil varias multas...

Con 50 pesetas: Don Macario Rodríguez Cruzado, don Antonio Maestro Hurtado...

Con 25 pesetas: Doña Juliana Maestro Torres, don Pedro Maestro Gil...

Con 10 pesetas: Don Félix Romariz Morat, doña Francisca Manrique Gil...

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

VISTAS. El general Gómez Jordana ha recibido en el día de hoy las siguientes vistas:

Don Félix Gandarias, don Eugenio Calderón, capitán de Ingenieros de la Jefatura de Ferrocarriles...

Don Carlos O'Donnell Lara, don José Ibáñez, abogado, Sr. Navarro Reverter, vocal de la Junta Técnica del Estado...

Notas de la Alcaldía

Atendiendo a las sugerencias hechas por la Alcaldía, en el día de ayer, han sido entregadas con destino a la adquisición de viveres...

La Lotería de Sevilla

En el sorteo de la lotería celebrado el día 23 en Sevilla han resultado premiados los siguientes números:

- Con 100.000 pesetas el número 3.663. Con 25.000, el 3.993. Con 10.000, el 11.674. Con 2.000 los números 3.662 y 864.

Con 1.500, los números 2.145, 3.992, 3.994, 4.061, 5.624, 5.659, 6.076, 6.569, 7.457, 8.134, 9.078, 9.166, 10.65, 10.352, 11.673, 11.675.



En esta casa encontrará el mejor partido en Lámparas y Material Eléctrico. Vicent P. Canalés.

Cafeteras Molinos Registradoras



Urribarri Tinte 10, 1.º - Burgos

las obreras libres y sindicadas obreras. ponderían. Para demostración de cuanto decimos, dejemos hablar a la misma agencia Espagne, en su número 206, del 9 de agosto de 1937: «Esas obreras que confeccionan camisas de soldados...

Al pie de una estatua de San José un minúsculo cestito de papel lleno de heterogéneos e ilipitantes, la superiora les explicó que las hermanitas de los pobres tienen una especial devoción a San José que las protege. Hace varios días...

Cuando el vapor substituyó a la vela y al remo, la denominación siguió en uso, y bueyes continuaron llamándose los diros y videntes vapores que sajan a la pesca en las playas de alta mar.

En los «bous», españoles se formó una generación de marinos avezados al riesgo, insensibles a la fatiga, fuertes de alma y cuerpo...

El Parlamento Holandés

Unas preguntas tienen miga

La Haya.—El diputado nacional socialista De Marchet el Damsenbourg, ha formulado varias preguntas en el Parlamento holandés, dirigidas al ministro de Estado de su país. Son las siguientes:

1.ª ¿Ha tomado nota el ministro de la Carta Pastoral de los Cardenales, Arzobispos y Obispos españoles en la cual se fija que, durante la gestión del Gobierno de Valencia, se han destruido por completo unas 20.000 iglesias, asesinada hasta un 80 por 100 de los curas...

2.ª ¿Tiene el ministerio la opinión que se desprende de esta comunicación, y de la conclusión que lleva esta Carta Pastoral o sea que en España, florecerá de nuevo la justicia y la paz, cuando triunfe el movimiento nacional y mantendrá y serán justificadas las relaciones diplomáticas entre el Gobierno cristiano de Holanda y el Gobierno de Valencia?

3.ª ¿Ha tomado nota el ministerio del reconocimiento de jure del Gobierno del General Franco por Alemania, Italia y algunos Estados del Sur de América y del nombramiento del señor Pablo Churruga como representante del General Franco en el Vaticano?

4.ª ¿Está el Gobierno dispuesto a reconocer el Gobierno del General Franco «de jure» para tomar enseguida las medidas con el fin de estar representado junto al Gobierno del General Franco?

5.ª En caso de que el ministerio no esté dispuesto a tomar las medidas mencionadas en las preguntas 1.ª y 2.ª, ¿a tenor de las consideraciones morales dichas en las preguntas 1.ª y 2.ª, ¿está el ministerio dispuesto a declarar cuánto está dispuesto? ¿Y en relación con nuestros intereses comerciales y todo que Holanda mantiene relaciones comerciales con el Gobierno de Valencia ¿establará dichas relaciones con el Gobierno del General Franco, el cual tiene las dos terceras partes de la población de España bajo su Gobierno?

FAVORECERAS AL NECESITADO SI NO DES-TRUYES NINGUN PAPEL

La epidemia infantil en Barcelona

Barcelona.—Actualmente existe en esta ciudad una mortandad infantil espantosa. Se debe a la falta de alimentos para la subsistencia de los niños. Antes existían en Cataluña similitudes fábricas de leche condensada...

De lo que es capaz el Gobierno de Valencia

París.—Tan espantosa ha sido en España la persecución religiosa que los mismos dirigentes, que quisieran ahora regularla se extrañan de que quede todavía algún religioso con vida y nos lo cuentan para los ojos de su propia familia la visita que uno de sus redactores realizó al «convento» de Valencia, en singular, donde viven, dice, cien cuarenta religiosos. La misma descripción que hace el periodista resulta que se trata en realidad de un convento de un verdadero encierro de reclusos de diversas órdenes y de diversas poblaciones donde trabajan como obreras ocho o nueve horas...

El beneficio que de este taller y no cuando saca el gobierno rojo es evidente; son ciento cuarenta obreras que reciben lo imprescindible para mantenerse, ahorrándose de esta manera gobierno los sueldos que a otras tan-

Guía Profesional

F. Urraca OCULISTA DEL HOSPITAL DE BARRANTES. Consulta particular: de 11 a 12 y de 4 a 6. GRATIS A LOS POBRES. Lala Calvo, 18 - Teléfono 1311

Doctor Muñoz Casas. Del Diagnóstico Oficial Antivarioloso. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS. Consultas: de 11 a 1 y de 4 a 6. MIRANDE BONIFAZ, 13 1.º

García F. de los Ríos. ES-MEDICO DE LA ARMADA POR OPUSION. Del servicio del Profesor Rocaens de Madrid. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MADRID. Partos y Ginecología. ONDA CORTA Y DIATERMIA. TRASLADA su consulta desde la casa del Dr. Padilla a. Plaza de Prim, 24. Teléfono, 1423

CLINICA DENTAL. EUSEBIO MORANQUEL Y SOMBRINO. EUSEBIO MIGUEL. Consultas de 10 a 1 y de 4 a 6. ESPOLON, 1 y 4

Moisés Arroyo. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS. PLAZA DE VEGA, 15-M. TELEFONO, 1485. Consultas: de 11 a 1 y de 4 a 6

GABRIEL SALA DENTISTA. Plaza Mayor, 67. Teléfono 1275. Consultas de 10 a 1 y de 3 a 6

MEDICO - DENTISTA. J. del Val. Duque de la Victoria, 19, 1.º, Izquierda. (Antes Plaza del Arzobispo)

SGCB2021

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El de ayer martes, contiene entre otras las siguientes disposiciones:

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 337.—Disponiendo ce- se en el cargo de Gobernador civil de La Palma, don Gonzalo Fernández de Castro.

Decreto número 338.—Nombrando Go- bernador civil de La Palma a don Antonio García López.

Decreto número 339.—Excmto. a los herederos de don Juan de la Cueva y Cordero del pago de los derechos de propiedad industrial de las patentes re- gistradas a su nombre.

Decreto número 340.—Nombrando Ins- pector General de la Guardia civil al Excmo. Sr. D. Emilio Fernández Pérez, Teniente General del Ejército en situa- ción de reserva.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TEC- NICA DEL ESTADO

Orden disponiendo que sea pu- blicada la disposición que regu- la en definitiva el régimen de in- tervención de créditos, las Comi- siones provinciales de Incautacio- nes se abstendrán, salvo casos plie- namente justificados, de emitir acuerdo en el sentido de la de- claración del apartado B) del ar- tículo cuarto de la orden de la Junta Técnica del Estado, de 3 de mayo último respecto de acreci- tores de plazas no liberadas.

En consecuencia, emitirán sus acuerdos en el sentido de los apar- tados A) o C) del referido ar- tículo cuarto con la sola excepción de aquellos casos en que por su plena justificación adopten el acuerdo B).

Orden.—Disponiendo la comutación de estudios aprobados en el Ins- tituto-Escuela de Madrid, por los corre- lativos del plan vigente del Bachillerato, quedando obligados los que hagan uso de dicho derecho, a cursar los siete años que forman el curso plan.

Las instancias pidiendo la comu- tación se dirigirán a la Comi- sión de Cultura y Enseñanza con expresión del centro donde el interesado quiera continuar sus es- tudios.

Asimismo se detallarán en ellos los cursos aprobados en el Ins- tituto-Escuela, acompañando los do- cumentos justificativos, que caso de no poseer el interesado, por- drán ser substituidos por declara- ciones juradas firmadas por el in- teresado, padre, madre o tutor, y dos testigos, en las que se con- creten las asignaturas aprobadas en el Instituto y fecha en que se cursaron.

Orden.—Sobre organización técnica y administrativa de la Dirección de Telé- grafos, disponiendo que para que pueda tener inmediata efectividad el desenvolvimiento de todos los servicios de la Dirección de Telé- grafos creada por decreto núme- ro 322 de 14 de julio último, se autoriza al director de Telégra-

fos para llevar a efecto la orga- nización de los servicios de Direc- ción, Ejecución, Inspección, y Or- ganismo consultivo, procurando re- ducirlos al menor número y obrando de ellos la mayor efica- cia.

Orden restableciendo la obligación de sacar certificados los conductores de vehículos de motor mecánico, acom- pañando a la solicitud certificado librado por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

—(o)—

SECRETARIA DE GUERRA SERVICIOS FARMACEUTICOS DEL EJERCITO.

Orden disponiendo que para tener conocimiento exacto y unificado de la recaudación y reintegros de los servicios de ventas en las Farmacias militares, los pa- gadores de las Farmacias militares con servicios de venta remitirán mensualmente al pagador del Parque farmacéutico del Ejército del Norte en Burgos, un ejem- plar del estado de recaudación y reintegros de los expresados ser- vicios, así como el importe de esos conceptos a fin de totalizar en dicha dependencia las cifras que arrojen la totalidad de los mencionados servicios durante cada mes, por las ventas efectuadas en las Farmacias militares del ter- ritorio liberado de la Península, Baleares, Canarias y Marruecos; y una vez totalizados, el pagador del mencionado Parque farmacéu- tico del Ejército del Norte, en Bur- gos hará el ingreso en Hacienda.

ASCENSOS.

Se asciende al empleo inmedia- to, con carácter provisional, a los abo- gados del regimiento Infantería de San Marcial número 22, que a con- tinuación se relacionan:

- Cirilo Ochoa Robledo. Saturnino Santamaría Ochoa. Alejandro Ramos González. Teodosio Reoyo García.

DESTINOS.

Félix Antón Pérez. Enrique Arnáiz Aceña. Juan Abarguero de Castro. Federico Guevara Pérez. Se destina a disposición del ex- celentísimo señor General jefe del quinto Cuerpo de Ejército entre otros al brigada don Juan Jesús del Río, del regimiento de Infan- tería de San Marcial número 22 en el sentido de que dicho destino es en comisión, y su ser- vicio en el Cuerpo de proceden- cia.

Se destina a la zona Antiaeronaú- tica de Sevilla al alférez de com- plemento de Artillería don Ra- món d'Orcañá Mata, del 11 re- gimiento ligero.

Falange Española Tradicio- nalista y de las J. O. N. S.

Guardias para el día 26, jefe de día, camarada Eladio Escudero Victo- riano, subjefe de la 1.ª Falange de la 2.ª Centuria.

Escuadra 27, Pielato de Santander. Escuadra 28, Carretera de Madrid.

Guardias para el día 27, jefe de día, camarada José Moliner Martínez subjefe de la 2.ª Falange de la 2.ª Centuria.

Escuadra 29, Carretera de Madrid. Escuadra 30, Pielato de Santander.

Guardias para el día 28, jefe de día, camarada José Fernández Lascoti y Zu- lueta, jefe de la 3.ª Falange de la 2.ª Centuria.

Escuadra 31, Carretera de Santander. Escuadra 32, Carretera de Madrid.

Todos los jefes de Escuadra avisarán a los camaradas que componen la de su mando, para que, en el momento que se de la noticia oficial de la caída de Santander, se presenten debidamente uniformados en el Cuartel de Falange, calle de la Merced. Esta concentración se llevará a cabo en un plazo no ma- yor de media hora.

SECCION DE FLECHAS

Todos los camaradas inscritos en esta Organización deberán presentarse en su cuartel del Paseo de la Quinta el vien- res día 27 de los corrientes, a las siete de la tarde, para darles instruc- ciones relativas a la nueva reorganiza- ción.

Asimismo deberán acudir al lugar antes mencionado el domingo día 29, a las nueve de la mañana.

Los que no puedan asistir a estas reuniones deberán notificarlo por es- crito, indicando las causas a esta De- legación provincial.

Tribunales

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Belorado, sobre ro- bo, que se ha seguido contra Leonar- do Oca Martínez e Ignacio Puras Manso, se ha dictado sentencia con- denándolos a cada uno a la pena de cuatro meses y un día de arres- to mayor, accesorias correspondientes y pago de costas por mitad.

S. BRAVO OLALLA

Médico Director del Dispensario Oficial Antituberculoso de San Sebastián

Consultas en las tardes sábados y domingos

Programa núm. 1 Teléfono 1.962

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS

Casa fundada en 1872

BANCA — BOLSA — CAMBIO

Compra de oro — Pago de cupones

CAJA DE AHORROS

ANUNCIOS ECONOMICOS

Ventas

Palquitos, pedid «Radio- fix» para todos los aparatos y sistemas y «Antina» para sin hilos Laboratorio Car- sa. Rentería (Guipúzcoa)

Sebo fr. ace, a 1'55 kilo, compramos: Calleja, Núñez y C.ª.

SE VENDE Finca de unos diez mil metros cuadrados proximidades Burgos, doble vivienda y grandes almace- nes. Informes esta Administra- ción.

Maquinaria. Urgente, ven- do motor eléctrico de 25 caballos, Envolvedora para fabri- ca de Abonos Minerales ex- celentes condiciones. Informes: Angel Herrero López, Herías (Caceres).

Venta de un salto de agua con una turbina. Para tratar Daniel López Zumel.

AGUSTIN MORENO Plátanos — Bananas Exportados directamente de Canarias

Almacén depósito con her- mosas Cámaras. Puebla nú- mero 5 (Interior). Puestos al detall, Plaza Cubierta (Inter- rior) número 34. Teléfono, 2181.

Banderas para desfiles, edificios públicos y entida- des. Véales en Almacenes Campo.

Varlos

Pomada Careo cura úlceras quemaduras, eccemas, her- pes, granulaciones, emorroi- des y grietas.

ABOGADO, perito mercan- til, hablado inglés, francés, solicita trabajo. Informes: en este diario.

Taquimecanógrafa, se ne- cesita temporalmente. Dirí- jense instancia con antece- dentes a Apartado Correos núm. 25, Burgos.

Mod. iza se necesita urgen- te para casa de los padres. Ballén 1. (Barriada Mil- litar).

Orientes y colocaciones

Oficial de pala se necesita. Informes: Cesáreo Moline- ro, Salas 12.

Dependiente se necesita bien impuesto. «Bazar Mar- tínez, Plaza Mayor, 37 y 38.

Necesitas vaquero para lechería, bien retribuido, o matrimonio con derecho a vivienda. Razón: Finca «La Cueva» Pisonos.

Se necesita chico, impus- to en ultramarinos. Razón «La Proveedora», San Juan 63.

Operarios zapateros, se precisan en CALZADOS PE- REZ, San Pablo 12, bien re- tribuidos.

Notas de Sociedad

NECROLOGICAS.

Víctima del accidente a que en otro lugar del periódico nos referimos, ha dejado de existir la joven María An- gela Garzón Abad, a la edad de 19 años, y después de haber recibido los Santos Sacramentos.

A sus apenados padres don Alfre- do Garzón, jefe de la Sección de Ar- bitrios del Excmo. Ayuntamiento, es- timado amigo nuestro y doña Simo- na Abad, hermanos, tíos, y demás fa- milia acompañamos en la pena que les aflige y a nuestros lectores pedi- mos una oración por el alma de la ahogada joven, que dió su vida por salvar la de su hermano.

—A los tres meses de venir al mundo, ha subido el Cielo Jesús Ma- ría Izquierdo Pérez, dejando sumidos en desconsuelo a sus padres, don Félix Izquierdo, maestro de la Es- cuela Nacional de Sanz Pastor, de esta ciudad, y doña María Asunción, a quienes enviamos nuestro sentido pésame, extensivo a los hermanos del fallecido y demás familia.

Noticias varias

Anoche sobre las nueve ocurrió en esta capital un desgraciado suceso que costó la vida a una joven al evi- tar fuese atropellado por un auto- móvil un hermano suyo.

Frente a su domicilio del Depósito Administrativo Municipal, de la calle de Madrid, se encontraba anoche Angellita Garzón Abad, de 19 años, y un hermano suyo de corta edad, hijos del jefe de Arbitrios Municipales don Alfredo Garzón, cuando el niño salió corriendo hacia la carre- tera en el preciso momento que pesa- ba un automóvil.

Angellita salió presurosa tras de su hermano para evitar que fuera arrol- lado por el vehículo, cosa que con- siguió, pero ella fué arrollada por el mismo, resultando con conmoción cerebral y fractura de la base del cráneo.

Trasladada al Hospital Provincial, se la asistió solícitamente, pero dada la gravedad de las lesiones, la cien- cia resultó infructuosa, falleciendo la desgraciada joven dos horas después de haber ingresado en el citado es- tablecimiento benéfico.

En la oficina de la Guardia Muni- cipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se hallan depositados un impedito encontrado por Constantino Betete; una cartera con documentos por

VIDA LOCAL

Longina Arcarellillo Martínez y sería cantidad de dinero por la niña Con- chita Fernández Sáiz, y unos documen- tos por la Granja Tudanca

—(o)—

ELECTRA POPULAR "ZORITA" S. A.

Se convoca a Junta General extraor- dinaria que se celebrará el día 12 del próximo Septiembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece ho- ras en segunda, para tratar asuntos de interés.

EL CONSEJO DIRECTIVO

—(o)—

TIENDA ASILO

Donativo: D. J. O. N. 5 pesetas.

—(o)—

El teniente Infantería retirado D. Julio Muñoz Muñoz, se presentará en esta Capitanía General, Negociado de Asun- tos Generales, para un asunto que le interesa.

—(o)—

Sin perjuicio de publicar maña- ña el decreto íntegro que por falta de tiempo no hemos podido publicar hoy, damos a continua- ción el texto del artículo 4.º referen- te a las tasas del trigo.

Artículo 4.º Los precios del trigo típico, base de la tasa para la adquisición a tenedores hasta 30 de junio de 1938, son los siguientes:

- Mes de agosto y septiembre, 48 pesetas. Octubre, 48,60. Noviembre, 49,20. Diciembre, 49,80. Enero, 50,40. Febrero, 51. Marzo, 51,60. Abril, 52,20. Mayo, 52,80. Junio, 53,40.

Las demás tasas comerciales de trigo, a partir de la tasa inicial, que a las mismas correspondan, sufrarán idénticamente en sus pre- cios de compra a los tenedores, un aumento mensual de 0,60 pesetas.

—(o)—

Por el señor Alcalde de esta capi- tal han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: Una de 100 pesetas a un individuo por profanar blasfemias en la vía pública; una de 40 pesetas a un industrial panadero por expender pan con falta de peso; cinco de 25 pesetas cada una a otros tantos industriales panaderos por la misma falta del anterior; dos de 20 pesetas cada una a dos dueños de perros por tener esos abandonados en la vía pública; dos de 10 pesetas cada una a dos muchachos por mojar con agua a unas señoritas; una de 5 pesetas al dueño de una caballería por atar ésta en la verja de la puerta de una casa interceptando el tránsito, y dos de 2 pesetas a dos jóvenes por penetrar en una huerta a coger fruta.

—(o)—

Pasas Racimales de Málaga

17 PESETAS CAJA

Descuentos especiales por cantidad

Vermout PEMARTIN a granel y en botellas de 1 litro.

Depositarlos: Calleja Núñez y Compañía

—(o)—

El alférez de Infantería don Antonio Echevarría Ortiz, se presentará con urgencia en esta Comandancia Militar con el fin de informarle de un asunto que le interesa.

Notas religiosas

SANTORAL DEL DIA

Día 26, jueves, San Vitoros, mártir de esta Archidiócesis. Rito do- ble menor; color encarnado. Misa «In virtute» del común de un mártir; oración segunda de San Cefe- rino Papa y mártir; tercera por la paz; cuarta para repeler las tempestades. Gloria, el Evangelio «Si qui vult». Si alguno quiere etc.

En la Merced y Carmen, San Cefe- rino, Papa y mártir. Rito sim- ple, color encarnado. Misa de este santo, ora- ción segunda «Defi- nidos»; tercera a voluntad, que puede substituirse por la de la paz y en este caso, cuarta para repeler las tempestades.

En estas iglesias pueden celebrar- se misas votivas privadas y pri- vadas de difuntos.

LA MERCED.—Todos los días, a las siete y media de la tarde, Exposición de S. D. M., Santo Rosario, preces por España, Bendición y Reserva, terminán- dose con la Salve popular. Los viernes tendrá lugar el Via-Crucis solemne de penitencia para impetrar la paz. SANTUARIO DE SAN AMARO.—Todos los lunes, martes, jueves, viernes y sábados, no festivos, desde mayo hasta el 9 de octubre, habrá misa pilla de San Amaro. SAN GIL.—Novena al Titular de la parroquia, todas las tardes a las siete y media, dando principio con la rosa del Rosario.

Al final se dará a adorar la Cruz de Santo, mientras el coro la Juventud femenina de Acción Católica canta los gozos.

JUEVES EUCARISTICOS.— Por mañana, a las ocho, comunión en parroquias de San Esteban, San Juan, San Gil, San Cosme, San Lorenzo, Agueda, San Pedro de la Fuente, de Venerables y Capilla del Santo Cristo (Catedral) y San Lesmes.

A las siete de la tarde Hora de oración en la capilla de Venerables.

AGUSTINAS DE SANTA DOROTA.—Jubileo de las 40 Horas y fiesta de San Agustín en los días 25, 26, 28 del corriente mes de agosto.

Todos los días la misa solemne a las diez y media. Por la tarde, a las siete, estación de rosario, sermón por el Rvdo. David Arnáiz, O. S. B. y solemne di- ción y reserva de S. D. M.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL.

Nacimientos.—María Esteve Ca-

po. Defunciones.—Ildefonso Peña Ca- trillo, del Barrio Villimar, 82 años, esta capital.

José Arrieta Fonca, de La Piedad de Arganzón, 6 años, Hospital Pro- vincial.

Ulpiano García Martínez, de San- tianes, 27 años, Hospital de Aguilera.

Jesús María Izquierdo Pérez, de Argos, 3 meses, Sanz Pastor 2.

Nicasio Lafuente Aramayona, Haro (Logroño), 28 años, Hospita- Militar.

Servicio Meteorológico Español

BOLETIN METEOROLOGICO DEL OBSERVATORIO DE BURGOS

Día 25 de agosto de 1937

Barómetro:

A las ocho de la mañana: 762'7.

A la una de la tarde: 759'2.

A las seis de la tarde: 760'2.

Temperaturas:

Máxima a la sombra: 25'4.

Mínima a la sombra: 11'0.

Dirección del viento y velocidad:

A las ocho de la mañana: NO-1'8.

A la una de la tarde: ENE-5'4.

A las seis de la tarde: NE 1'8.

Declaraciones

sobre recaudaciones por el

Día Semanal sin Postre y Día Semanal del Plato Unico

impresas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Se venden en los Talleres Tipográficos de EL CASTELLANO.

ESTUDIOS MILITARES

POR EL CAPITAN DE INFANTERIA D. GERARDO GONZALEZ RUIZ

Logística, Topografía, Telemetría, Fortificación, Enlace, Transmisiones, Contabilidad y Documentación

CON MAS DE 80 FIGURAS. ADEMAS DE LOS SIGNOS TOPOGRAFICOS

Obra interesantísima de gran utilidad para el Ejército y Milicia Nacional

2.ª Edición - Precio del Ejemplar 5 Ptas.

De venta en las buenas librerías y en la Imprenta de EL CASTELLANO donde se ha editado.

Defensa Pasiva antiaérea de Burgos

Se recuerda al público y se exhorta severamente imponiendo multas a los interesados las siguientes prescrip- ciones a cumplir durante la alarma:

a) Una vez comenzado el ataque de sirena, las personas civiles y mili- tares sin servicioarán tras resguardarse al refugio, entrando en su interior, que no saldrán hasta el cese de la alarma.

b) Todo el tráfico rodado, a excep- ción únicamente del militar en ser- vicio, se detendrá, colocando los ve- hículos en los bordes de las carre- tas.

c) Por ningún concepto ningún co- dadano durante la alarma ha de mo- verse a ventanas, balcones ni por- hardillas.

LEA USTED SIEMPRE

El Castellano

SUSCRIPCION para el acoraza- do "España"

Suma anterior, 135.155,68.

Ayuntamiento de Fresno de Ro- dilla, 15.

Ayuntamiento y vecinos de Cor- culina, 55,70.

Ayuntamiento y vecinos de Yu- diego y Villandiego, 87,50.

Ayuntamiento y vecinos de Ce- lada del Camino, 50,25.

Ayuntamiento y vecinos de Her- mosilla, 49,50.

Don Fernando López, 10.

Ayuntamiento y vecinos de Cas- trillo Matajudos, 25.

Ayuntamiento y vecinos de Villa- quira de la Puebla, 28,40.

Ayuntamiento y vecinos de Vi- llaverde Morquillas, 25.

Ayuntamiento y vecinos de Villa- riego, 57,75.

Ayuntamiento y vecinos de Villa- quira de los Infantes, 75.

Ayuntamiento y vecinos de Cue- vas de San Clemente, 64,05.

Ayuntamiento y vecinos de Fran- doviéz, 52,75.

Ayuntamiento y vecinos de Sa- rraclín, 39,45.

Ayuntamiento y vecinos de Jun- ta de Oteo, 268,40.

Ayuntamiento y vecinos de Es- pisa del Camino, 31,65.

Idem Idem de Fresno de los Du- enas, 129,75.

Idem Idem de Hontana, 39,50.

Idem Idem de Moradillo de Ro- s, 143,25.

Idem Idem de Castil de Lences, 88,30.

Ayuntamiento de Cuevas de Jus- rros, 25.

Ayuntamiento y vecinos de Ca- lina, 52,20.

Ayuntamiento de Villavieja, 25.

Idem de Saldana de Burgos, 15.

Don Victor Miguel, 5.

Ayuntamiento y vecinos de Hur- ronés, 31,60.

Ayuntamiento de Los Tremellos, 25.

Ayuntamiento y vecinos de Al- table, 39,45.

Total, 136.772,23.

Continúa abierta la suscripción en la Secretaría del Gobierno civil.

Anisados de todas clases

Lico es finos, Coñacs

Aguardientes de orujo, Vermouths

Vinos generosos

Mariano del Barrio

Santander 36. Burgos

HERNIADOS!

GABINETE ORTOPEDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD DEL CONOCIDO Y ACREDITADO ORTOPEDICO

JESUS DE GRADO